

Constancia Secretarial: Manizales, diecinueve (19) de agosto de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Policía Nacional.

Nancy Betancur Raigoza
NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES**

Manizales, diecinueve (19) de agosto de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2020-00255-00

AGRÉGUESE al Proceso y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la Policía Nacional por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que el embargo de salario quedará en turno para su descuento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3d2e75844412b8fb24b9276945e557b6469e4fb6642ba48187c45419faf9103

Documento generado en 19/08/2020 02:08:23 p.m.